



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2014

Res. H N° 0312-14

Expte. N° 4.124/14

**VISTO:**

La Nota N° 0663/14 mediante la cual Marina LEAÑEZ, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "V Coloquio Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Cuyo entre los días del 11 al 13 de Junio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la solicitante adjunta resumen de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 008/14, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$ 900,00) para su participación como expositora en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 01/04/14)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00) destinada a solventar parcialmente la participación de la alumna Marina Graciela LEAÑEZ, DNI 33.970.180, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Carla Pamela MORENO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa